

Río Gallegos, 04 de octubre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.041/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de cargos de Profesores en el Área **Sistemas**, el que fue convocado por Resolución N° 842/07-R para la Jerarquización de la Planta Docente de la UNPA;

Que entre los cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución se encuentra el codificado con el número **10602**, correspondiendo a un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, para la Unidad Académica Río Gallegos;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la sede asiento del cargo concursado, se solicita la rectificación de los atributos del cargo referenciado en el considerando anterior, incluyéndolo en el llamado de la Resolución N° 841/07-R;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, los atributos del cargo **10602** convocado a Concurso Docente por Resolución N° 842/07-R, para la Unidad Académica Río Gallegos, incluyéndolo en el llamado de la Resolución N° 841/07-R, que quedará definido según el siguiente detalle:



Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Sistemas	Ingeniería de Software	Simple	Asistente de Docencia	UARG	10602	2-18-99-1-2

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entenderá en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:

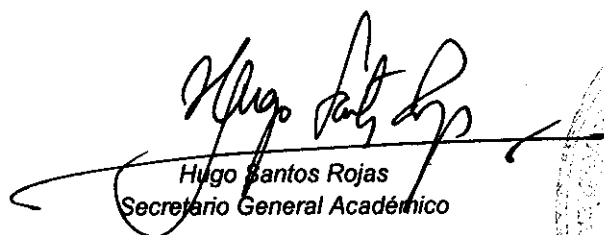
Titulares:

SOFÍA, OSIRIS	UNPA
VALENZUELA, FRANCISCA ADRIANA	UNSJ
RAMON, HUGO	UNLP

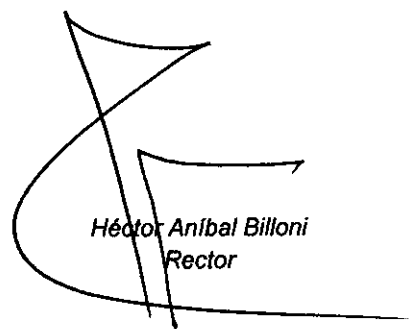
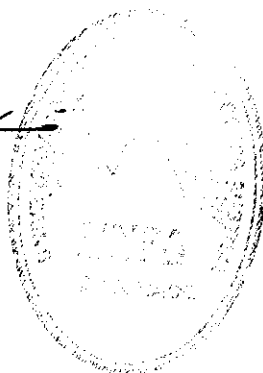
Suplentes:

MARCOS, CLAUDIA	UNCPBA
FILLOTRANI, PABLO	UNS
ALFONSO, HUGO	UNLPam
SAADE, SERGIO DANIEL	UNT
CASAS, SANDRA	UNPA
CECHICH, ALEJANDRA	UNComa

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico



Héctor Aníbal Billoni
Rector